

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 20 de mayo del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 464 de fecha 10 de mayo del 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, en atención a los requerimientos territoriales del subsistema Chile Crece Contigo, en lo referido a la articulación y fortalecimiento de la gestión de las Redes Comunales para la implementación Local del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha determinado la necesidad de ejecutar el Programa de Fortalecimiento Municipal, el cual tiene como propósito superar las deficiencias que presentan las redes locales para gestionar el acceso de niñas, niños y sus familias a servicios y apoyos que requieren.

2.- Que, la resolución exenta N° 359 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins, aprueba el Convenio de fecha 26 de abril del presente año, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 1655

1.- Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /